RESOLUCIÓN Nº 267/10.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA A.N.N.P.", POR LOTES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: LOTE Nº 1: "PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS", A FAVOR DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA G & M S.R.L., POR UN MONTO MÍNIMO DE G. 20.790.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE G. 41.580.000 (GUARANÍES CUARENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL); LOTE Nº 2: "REPUESTOS PARA CAMIONETAS TOYOTA RUNNER", A FAVOR DE LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E., POR UN MONTO MÍNIMO DE G. 10.710.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE G: 21.420.000 (GUARANÍES VEINTE Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL), Y EL LOTE Nº 3: "PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS", A FAVOR DE LA FIRMA INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A , POR UN MONTO MÍNIMO DE G. 43.500.000 (GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL) Y HASTA UN MÁXIMO DE G. 87.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES), TOTALIZANDO LA SUMA DE G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES), IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 40 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 24 de SETIEMBRE de 2010

VISTO: El Memorando de fecha 14 de setiembre de 2010, dirigida a la Superioridad, a través del cual el comité de Evaluación de Ofertas eleva informe de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA A.N.N.P.", Y;

CONSIDERANDO: Que, como parte de los antecedentes del referido proceso de contratación, figuran la Resolución Nº 117/10 de fecha 21/04/10, del Directorio de la Institución, por la cual se autoriza el llamado, así como la aprobación del calendario tentativo; Nota A.N.N.P/U.O.C. Nº 47/2.010 de fecha 09/06/10, dirigida al Abog. Jorge Augusto Zárate L., Director Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se solicita la publicación por el portal el pliego de bases y condiciones del llamado LCO Nº 05/2.10; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 028/2.10 de fecha 28/04/10, suscrita por la Lic. Graciela Rojas B., Gerente Administrativo Interino, el Lic. Pedro Adorno Caballero, Gerente de Auditoria Interna y el Econ. Robin Storni, Jefe del Dpto. de Presupuesto; Resolución Nº 216/10 de fecha 08/09/10 por el cual Presidente del Directorio de la A.N.N.P., conforma el Comité de Evaluación de Ofertas; Carta Interna del Dpto. de Contabilidad de fecha 13/09/10, por la cual se remite el informe de los Ratios Financieros de las firmas oferentes; entre otros;

Que, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2.010, el Comité de Evaluación de Ofertas, expresa: "Carta Invitación de fecha 13/07/10, dirigida a las siguientes empresas: Nihon Parts de Hugo Heriberto Ruiz Díaz; Sprint S.R.L.; Automóvil Suply S.A; Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A. e Hidráulica del Brasil S.A....Addenda Nº 1 de fecha 20/07/10, por la cual se comunica la prórroga de la recepción y apertura de sobres de ofertas para el día 11/08/10, a las 12:00 hs.; Addenda Nº 02 de fecha 02/08/10, por la cual se remite a la DNCP para su publicación recepción y apertura de sobre ofertas para el día 11/08/10, a las 12:30 hs....Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/08/10, en la que se dejó constancia de todo la actuado....Ofertas presentadas: Ingeniería Civil y Arquitectura S.A; Transportadora Sol Naciente S.R.L.; Distribuidora G&m S.R.L.; automotive SAIE; *hidráulica del Brasil S.A. y Sia Motors*";

Asimismo manifiesta que : "El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y condiciones, es por LOTE... se ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentadas...al constatar que las firmas oferentes se ajustan a los requerimientos del suministro de las documentaciones de carácter sustancial, salvo la firma Transportadora Sol Naciente S.R.L., que es eliminada, se procedió a agrupar en el orden numérico de menor a mayor precio ...se procedió al estudio de las tres ofertas seleccionadas provisoriamente ...y se encuentra que las mismas se adecuan a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, ya que poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrán a su cargo ante una adjudicación...Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas encuentra que la oferta en el Lote Nº 1 " Provisión de Repuestos para Vehículos", presentada por la firma Automotive S.A.I.E., y en el Lote Nº 3 "Provisión de Repuestos para Maquinarias", presentada por la firma Ingeniería Civil y Arquitectura S.A., constituyen las ofertas evaluadas como las más bajas, y, por consiguientes, los más convenientes a los intereses de la *Institución, por lo que son propuestos para ser adjudicados en este llamado*;

En base a las condiciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas en relación a Licitación por concurso de ofertas Nº 05/2.010 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA A.N.N.P.", es parecer de esta Asesoría Jurídica que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.501/2.003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003.

Por lo que nada obsta que la L.C.O. Nº 05/2.010, sea adjudicada, por Lotes, conforme a la cotización siguiente: Lote Nº 1: "PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS", DISTRIBUIDORA G & M S.R.L., G. 22.365.200 (Guaranies veinte y dos millones trescientos sesenta y cinto mil doscientos) IVA incluido; Lote Nº 2: "REPUESTOS PARA CAMIONETAS TOYOTA RUNNER", AUTOMOTIVE S.A.I.E., G. 19.239.600 (Guaranies diez y nueve millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos), IVA incluido y el Lote Nº 3: "PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS", INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A , G. 44.204.000 (Guaranies cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil); IVA incluido, por lo que se recomienda al Sr. Presidente, se sirva elevar el expediente a consideración del Directorio de la Entidad, y en su caso, dictar el acto administrativo pertinente, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.501/2.003;

Los montos mínimo y máximo según se detallan a continuación:

DISTRIBUIDORA G & M S.R.L. Monto a proveer monto Mínimo Lote 1: G.**20.790.000** Máximo: G.**41.580.000**

AUTOMOTIVE S.A.I.E. Monto a proveer monto Mínimo Lote 2: G.**10.710.000** Máximo. **G.21.420.000**

INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A. Monto a proveer monto Mínimo Lote 3: G.**43.500.000** Máximo: G.**87.000.000**

OBS.: Todos con IVA Incluido

Las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.066/65, "Carta Orgánica de la A.N.N.P.", Art. 21º, incs. b) y j);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA A.N.N.P.".

2° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA A.N.N.P.", por Lotes conforme al siguiente detalle: Lote Nº 1: "PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS", a favor de la firma DISTRIBUIDORA G & M S.R.L., por un monto mínimo de G. 20.790.000 (Guaranies veinte millones setecientos noventa mil) y hasta un monto máximo de G. 41.580.000 (Guaraníes cuarenta y uno millones quinientos ochenta mil); Lote Nº 2: "REPUESTOS PARA CAMIONETAS TOYOTA RUNNER", a favor de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto mínimo de G. 10.710.000 (Guaranies diez millones setecientos diez mil) y hasta un monto máximo de G: 21.420.000 (Guaraníes veinte y uno millones cuatrocientos veinte mil), y el Lote Nº 3: "PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS", a favor de la firma INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A , por un monto mínimo de G. 43.500.000 (Guaranies cuarenta y tres millones quinientos mil) y hasta un máximo de G. 87.000.000 (Guaraníes ochenta y siete millones), totalizando la suma de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), IVA incluido.

3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Abog. Vidal Francia Zaracho, a suscribir los contratos correspondientes con las firmas DISTRIBUIDORA G & M S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E., INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1: Prestación de Servicios Portuarios, Código: 340 - Rubro: Bienes de Consumo de Oficina del Presupuesto vigente de la Entidad.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO.
Presidente

CAP. NAV. R. PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA
Miembro Titular